Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

25075 ***publiación inicial ordenanza fiscal sistema especial de pagos fraccionados de tributos***

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de 19 de diciembre de 2012, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar la ordenanza fiscal reguladora del sistema especial de pago fraccionado de tributos del Ayuntamiento de Campanet

Publicar, de conformidad con los artículos 17 i 18 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, el acuerdo de aprobación inicial en el tablón de anuncios de la entidad y en el Boletín Oficial de las Illes Balears y dar un plazo de 30 días hábiles, en el cual los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Considerar que, en el caso de que no se presenten reclamaciones al expediente de aprobación inicial de esta ordenanza fiscal en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo será definitivo de conformidad con lo que establece el artículo 17.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

En el caso de que se presenten reclamaciones, elevar al Pleno del Ayuntamiento la resolución de las mismas para que, en su caso, apruebe de forma definitiva la ordenanza.

Campanet, 21 / desembre / 2012

El Alcalde.
Joan Amengual Horrach.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/196/803280